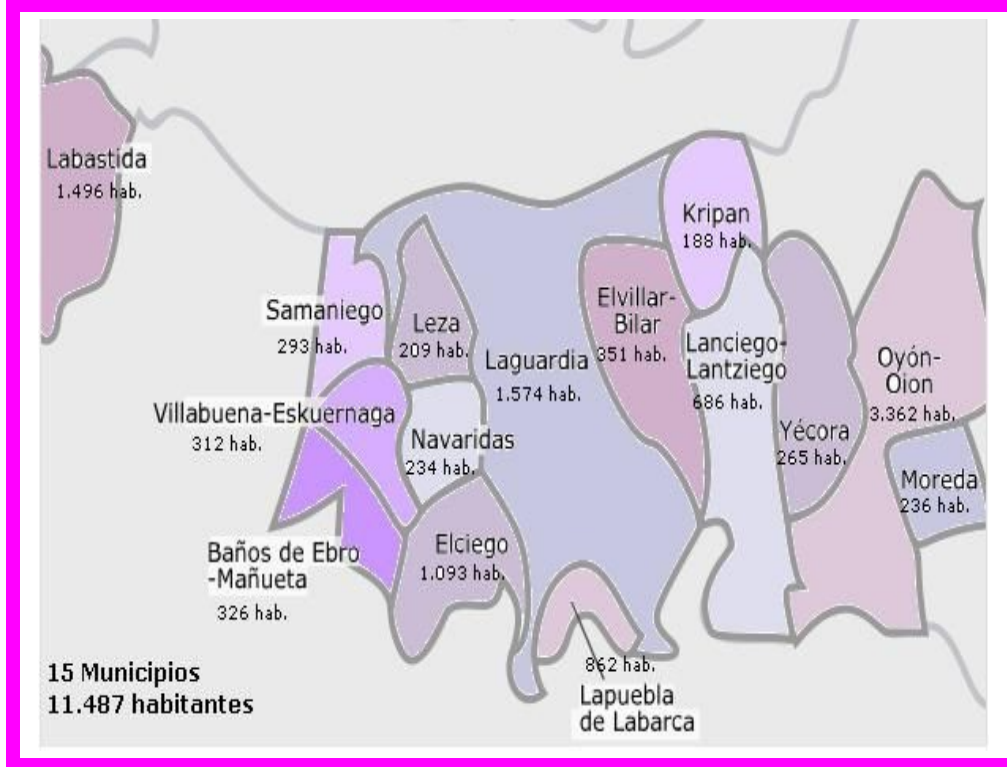


# DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA ACTUACIÓN



Mayo 2015

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
I. METODOLOGÍA.....	6
II. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: LOS DATOS EXISTENTES.....	7
II.1. Los datos del problema desde Servicios Sociales.....	7
II.2. Los datos del problema desde la Ertzaintza.....	16
II.3. Los datos del problema desde los servicios especializados del Instituto Foral de Bienestar Social- Diputación Foral de Álava.....	18
II.3.1. Atención de urgencias sociales.....	18
II.3.2. Pisos de acogida a mujeres y personas a su cargo víctimas de violencia de género.....	19
II.3.3. Servicio Foral de atención psicológica y orientación jurídica ante situaciones de violencia de género.....	19
II.3.4. Servicios de intervención socioeducativa y acompañamiento social.....	21
II.3.5. Atención a menores de edad víctimas de violencia de género en situación de desprotección.....	22
II.4. Los datos del problema: un panorama general.....	23
III. LA OPINIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO.....	25
III.1. El problema visto desde las trabajadoras Sociales de Base.....	25
III.2. El Problema visto desde el personal sanitarios.....	26
III.3. El problema visto desde el personal de los centros educativos.....	27
IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	30

## FICHA TÉCNICA

Solicitante de la acción	Berdinbidean Araba-Álava
Objeto de la acción	Elaboración de recomendaciones/orientaciones dirigidas al personal político
Productos elaborados	Documento de recomendaciones/orientaciones
Participantes	<ul style="list-style-type: none"><li>- Personal político</li><li>- Personal técnico municipal</li><li>- Personal sanitario</li><li>- Personal educativo</li></ul>
Equipo de trabajo	Sortzen Consultoría
Técnicas utilizadas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Revisión documental</li><li>- Entrevistas personales y colectivas</li></ul>

## **INTRODUCCIÓN**

---

---

El presente diagnóstico, realizado a solicitud del Servicio Berdinbidean Araba-Álava como parte del programa para el impulso de las políticas de igualdad en municipios pequeños, sistematiza los datos que se han podido recolectar en el primer trimestre de 2015 y las opiniones que sobre la violencia machista y la atención a las mujeres víctimas se han recopilado en este lapso.

El proceso de diagnosticar esta realidad tenía y tiene un objetivo práctico: avanzar en la mejora de la intervención con este sector de mujeres así como en la sensibilización del personal encargado en las distintas instituciones de la atención directa de esta población.

El proceso de elaboración de este trabajo ha sido complejo. Partiendo de una propuesta inicial para la elaboración de un protocolo de coordinación institucional para la mejora de la atención de las víctimas expuesta al personal técnico y político a mediados de 2014, se reformuló la idea inicial en una reunión con personal político meses después en ese mismo año, solicitándose entonces realizar una guía de actuación para la respuesta en situaciones de violencia. Guía que debía permitir al personal político dar respuesta ante situaciones de violencia que les fueran consultadas y/o que llegaran a sus municipios y les requirieran un posicionamiento.

Finalmente, y tras la consulta con personal técnico de diversas entidades, se decidió que estas pautas de actuación deberían asentarse en un diagnóstico de situación que proporcionara datos y opiniones sobre la problemática de violencia machista contra las mujeres con el fin de que las recomendaciones estuvieran mejor aterrizadas en la realidad de la Cuadrilla y a su vez, constituyeran una fuente de información para el personal político.

No se pensó en ningún momento que este diagnóstico se elaborará con fines de representatividad en las opiniones recogidas. Tomando en cuenta el tiempo y las dificultades de coordinación, se recogieron algunas opiniones relevantes. Es evidente que faltan voces imprescindibles como son las de las mujeres atendidas, pero se consideró importante tener un producto terminado, conociendo de antemano sus carencias, a fin de seguir avanzando en el conocimiento de la realidad y, sobre todo, en la mejora de la atención a las mujeres residentes en los municipios de la Cuadrilla que están enfrentando situaciones de violencia.

Hay que señalar que las propias reuniones para delimitar el trabajo a realizar (una con personal técnico y otra con personal político) sirvieron de insumos para este diagnóstico. Las dificultades puestas sobre la mesa por parte del personal técnico y que se recogieron con mayor detalle en la entrevista con las Trabajadoras Sociales, así como la escasa asistencia a la reunión con el personal político en el que se planteó su desconocimiento sobre cómo abordar este tema, marcaron la pauta para desarrollar este trabajo.

En estas páginas se exponen los resultados de este trabajo que ha sido lento por la dificultad de encontrar el momento apropiado para las reuniones con el personal involucrado y la obtención de los datos. Esperamos, sin embargo, que el esfuerzo que ha supuesto para todo el personal la participación en este proceso, tengo como recompensa una mejora a la respuesta política ante esta problemática, así como a las condiciones en que el personal técnico atiende las necesidades de las mujeres que enfrentan situaciones de violencia machista.

Equipo de trabajo de Sortzen

## **I. METODOLOGÍA**

---

---

Los datos obtenidos para la elaboración del diagnóstico como primer paso de la elaboración de las recomendaciones, corresponden a tres fuentes: las mujeres atendidas en los servicios sociales, aquellas que interponen denuncia en la comisaría de la Ertzaintza, y quienes han sido atendidas en los servicios especializados dependientes del Instituto Foral de Bienestar Social.

Además, para completar la información se realizaron entrevistas de corte cualitativo, centradas en el conocimiento del servicio entrevistado, su funcionamiento, las problemáticas encontradas en el mismo y sus propuestas de mejora. Se realizaron un total de 6 entrevistas, una individual y 5 colectivas; las colectivas se hicieron con el personal político (4 participantes), servicios sociales (4 Trabajadoras Sociales), personal sanitario (8 médicas, médicos y enfermeras de Elciego, Lanciego, Oión, Moreda y Yécora), personal de dos centros escolares (Colegio público de Lanciego -2-, Colegio público de Oión -3). La entrevista individual se realizó con la directora de la ikastola de Oión. En total, se recogen las opiniones de 22 personas: 13 mujeres y 9 hombres.

Posterior al trabajo de transcripción de entrevistas y revisión de los datos, se procedió a la sistematización de la misma y a la elaboración de este informe que se presenta para su conocimiento y discusión.

## **II. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: LOS DATOS EXISTENTES**

### **II.1. Los datos del problema desde Servicios Sociales**

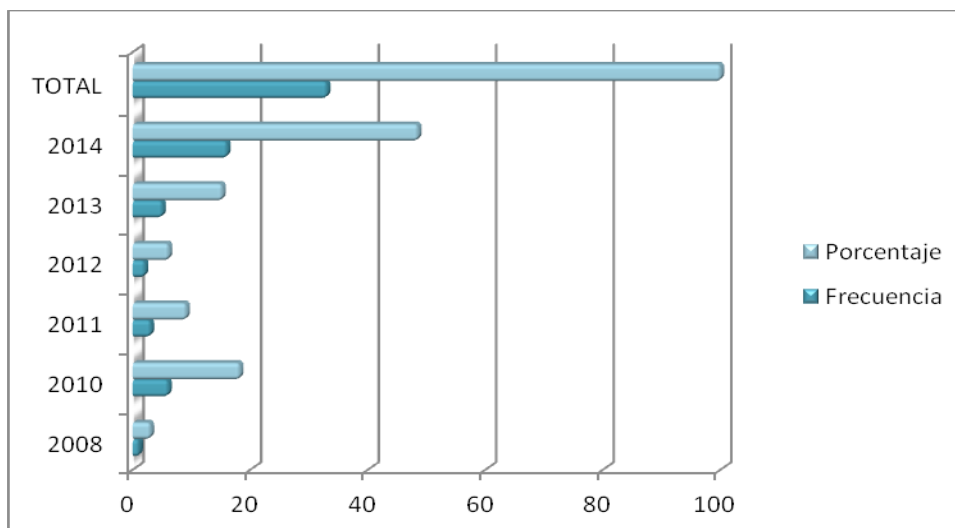
Las Trabajadoras Sociales volcaron la información solicitada en un cuadro enviado para conocer algunas características de las mujeres atendidas. En el cuadro 1 aparece la fecha de entrada, es decir, cuando se consideran "casos nuevos" pero el total de casos (33) nos da cuenta de todos los casos que han sido atendidos en el 2014. Esto nos lleva a plantearnos varios elementos de entrada:

- En 2014 hay una concentración de casos que representan casi la mitad de todos los atendidos durante todo el periodo anterior (17 casos atendidos en los años 2008-2013 y 16 en el año 2014).
- Sin embargo, el hecho de que haya 16 casos que sigan requiriendo atención después de seis, cuatro, tres o dos años después del primer contacto con los Servicios Sociales, nos permite observar la complejidad en el abordaje de algunas de estas situaciones que requieren muchos años para encontrar una solución, si es que la encuentran.
- Así mismo, nos permite entender la dinámica de atención en Servicios Sociales ya que en muchas ocasiones, será la Trabajadora Social el único vínculo o el principal referente de la mujer que vive una situación de violencia cronificada a la que no acaba de encontrar salida.

Aunque en la mayoría de los casos, la atención intensiva que se requiere en los primeros momentos suele bajar con el paso del tiempo, lo cierto es que seguir llevando casos antiguos debe ser una alerta de lo que significa la carencia o escasez de recursos adecuados para la atención de estos casos.

**Cuadro 1: Mujeres atendidas en Servicios Sociales en 2014 según año de entrada  
N=33**

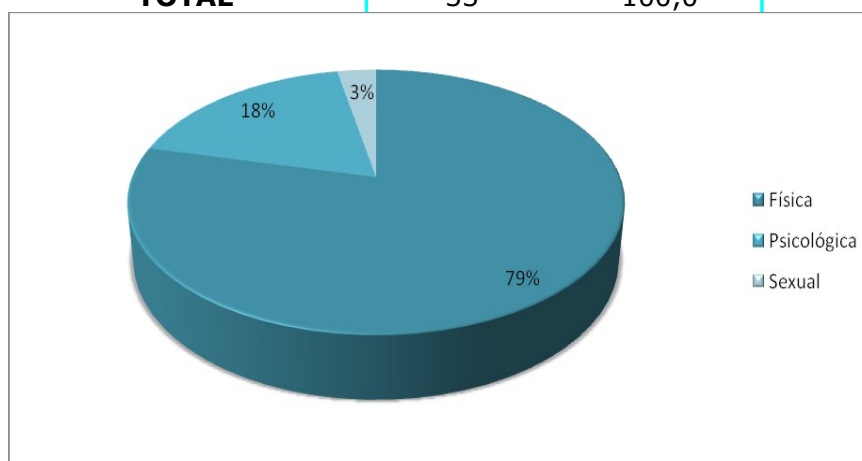
	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
2008	1	3,0
2010	6	18,2
2011	3	9,1
2012	2	6,1
2013	5	15,2
2014	16	48,5
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>100,0</b>



Analizando qué tipo de violencia sufren las mujeres que piden ayuda, nos encontramos con una gran mayoría sufre violencia física. Entendemos que en todas las formas de violencia hay un sufrimiento de tipo psicológico, por lo que la calificación de violencia psicológica la hemos dado a aquellos casos en los que solo se manifiesta esa forma de violencia. En el resto, además de la psicológica, hay violencia de tipo físico y en un caso, la violencia además de física y psicológica, es de índole sexual.

**Cuadro 2: Mujeres atendidas en Servicios Sociales en 2014 según forma de violencia vivida**  
**N=33**

	Frecuencia	Porcentaje
Física	26	79
Psicológica	6	18
Sexual	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>100,0</b>





Nos parece grave la alta incidencia de violencia física entre las mujeres que piden apoyo pero, por otro lado, también puede indicarnos que hay una identificación más clara de la violencia con sus manifestaciones físicas. Es interesante, además, resaltar que esta forma de violencia suele ser la que requiere una atención médica por lo que la detección en el ámbito sanitario se convierte en una necesidad urgente; también lo es la coordinación a establecer entre los servicios sociales y los centros de salud.

En otro aspecto, encontramos que la relación mayoritaria que mantienen las mujeres que piden apoyo con la persona que las maltrata es de pareja actual (esté o no legalizada esta unión). Esto significa que la convivencia se mantiene aumentando el riesgo que corren las mujeres. También podemos observar en la siguiente tabla que la violencia física continúa aun cuando la relación ha terminado, por lo que hay que relativizar el mensaje a las mujeres de que la separación es la resolución de su vivencia de maltrato para orientarse a quienes agreden para reprobado y sancionar su conducta.

**Cuadro 3: Mujeres atendidas en Servicios Sociales en 2014 según relación con el agresor**  
N=33

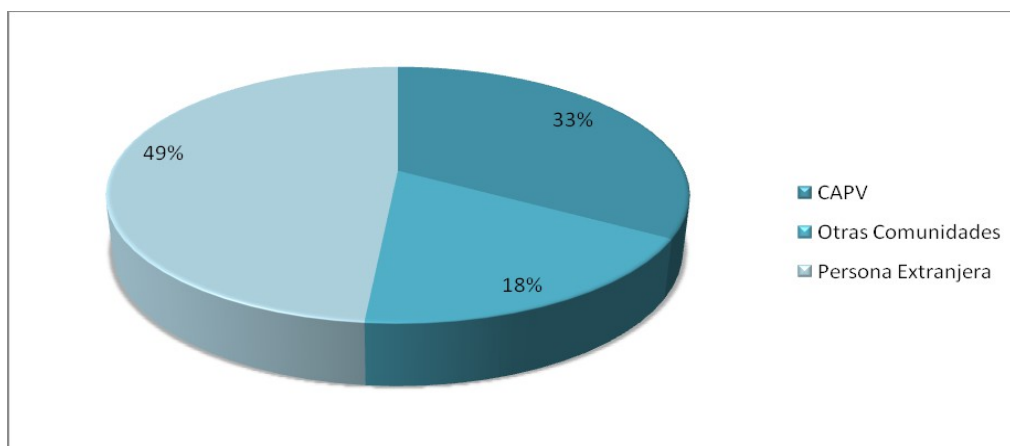
Tipo de violencia		Relación con el agresor			Total
		Cónyuge	Pareja	Expareja	
<b>Física</b>	Recuento	7	16	3	26
	% de Tipo de violencia	26,9%	61,5%	11,5%	100%
	% de Relación con el agresor	77,8%	80%	75%	78,8%
<b>Psicológica</b>	Recuento	2	3	1	6
	% de Tipo de violencia	33,3%	50%	16,7%	100%
	% de Relación con el agresor	22,2%	15%	25,0%	18,2%
<b>Sexual</b>	Recuento	0	1	0	1
	% de Tipo de violencia	0%	100%	0%	100%
	% de Relación con el agresor	0%	5%	0%	3%
<b>TOTAL</b>	Recuento	9	20	4	33
	% de Tipo de violencia	27,3%	60,6%	12,1%	100%
	% de Relación con el agresor	100%	100%	100%	100%

En cuanto a la procedencia de las mujeres atendidas, observamos que casi la mitad son mujeres migradas y es en este colectivo donde encontramos la única situación sabida de violencia sexual. Observamos, además, que en este colectivo, la violencia física está presente en todos los casos. Porque no contamos con los datos suficientes para saber la composición de las parejas, es decir si son mixtas (mujer migrada con hombre autóctono) o de la misma procedencia, sería recomendable

que se cuidaran las afirmaciones sobre la violencia en este colectivo ya que el hecho de que las mujeres sean un porcentaje elevado de quienes piden ayuda no significa necesariamente que entre ellas la violencia sea más acentuada, puede estar diciéndonos, por ejemplo, que ellas tienen más confianza en el apoyo público y/o una red social más reducida que las empuja con mayor facilidad a la petición de apoyo en los Servicios Sociales.

**Cuadro 4: Mujeres atendidas en Servicios Sociales en 2014 según procedencia**  
**N=33**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
CAPV	11	33
Otras Comunidades	6	18
Extranjero	16	49
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>100,0</b>



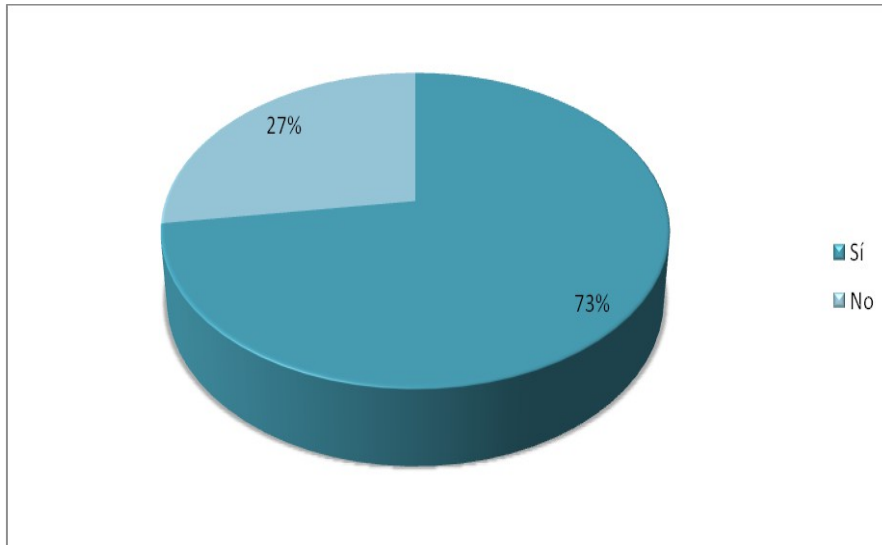
**Cuadro 5: Mujeres atendidas en Servicios Sociales en 2014 según procedencia y forma de violencia reconocida  
N=33**

Tipo de violencia		Origen			Total
		CAPV	Otras Comunidades	Extranjera	
<b>Física</b>	Recuento	8	3	15	26
	% de Tipo de violencia	30,8%	11,5%	57,7%	100%
	% de Origen	72,7%	50%	93,8%	78,8%
<b>Psicológica</b>	Recuento	3	3	0	6
	% de Tipo de violencia	50%	50%	0%	100%
	% de Origen	27,3%	50%	0%	18,2%
<b>Sexual</b>	Recuento	0	0	1	1
	% de Tipo de violencia	0%	0%	100%	100%
	% de Origen	0%	0%	6,3%	3%
<b>TOTAL</b>	Recuento	11	6	16	33
	% de Tipo de violencia	33,3%	18,2%	48,5%	100%
	% de Origen	100%	100%	100%	100%

Otro aspecto que es importante en este análisis, es la existencia o no de denuncia policía. Observamos en el siguiente cuadro que la mayoría de las mujeres que asisten a los servicios sociales han interpuesto denuncia. No sabemos si está denuncia se ha interpuesto antes o después de acudir a los servicios sociales, pero sí podemos concluir que el porcentaje de mujeres que decide denunciar es mayor que el que opta por no hacerlo. Más adelante compararemos este dato con los proporcionados por la Ertzaintza.

**Cuadro 6: Mujeres atendidas en Servicios Sociales en 2014 y existencia de denuncia  
N=33**

	Frecuencia	Porcentaje
Sí	24	73
No	9	27
<b>TOTAL</b>	33	100,0



Si cruzamos el dato de denuncia con otras variables, observamos que aunque el mayor porcentaje de denuncias son de mujeres extranjeras, porcentualmente el 100% de las mujeres procedentes de otras Comunidades han denunciado, el 68,8% de las extranjeras y el 63,6% de las mujeres procedentes de la CAPV, siendo este último colectivo donde hay una mayor proporción de mujeres que no han interpuesto una denuncia.

Por otro lado, observamos en el cuadro 8 que la denuncia en los casos de violencia física no siempre está presente, habiendo casi una de cada tres mujeres que sufren esta forma de violencia que ha decidido no interponerla. Nuevamente encontramos con este dato una información importante en términos de recomendaciones: a pesar de que la violencia física es más evidenciable, por las huellas que deja en el cuerpo, además de otros daños que ocasiona, no siempre esta forma explícita de malos tratos origina en la víctima la decisión de interponer una denuncia.

**Cuadro 7: Mujeres atendidas en Servicios Sociales en 2014 según procedencia y existencia de denuncia**  
**N=33**

Origen		Existe denuncia		Total
		Sí	No	
<b>CAPV</b>	Recuento	7	4	11
	% de Origen	63,6%	36,4%	100,0%
	% de Existe denuncia	29,2%	44,4%	33,3%
<b>Otras Comunidades</b>	Recuento	6	0	6
	% de Origen	100,0%	,0%	100,0%
	% de Existe denuncia	25,0%	,0%	18,2%
<b>Extranjera</b>	Recuento	11	5	16
	% de Origen	68,8%	31,3%	100,0%
	% de Existe denuncia	45,8%	55,6%	48,5%
<b>TOTAL</b>	Recuento	24	9	33
	% de Origen	72,7%	27,3%	100,0%
	% de Existe denuncia	100,0%	100,0%	100,0%

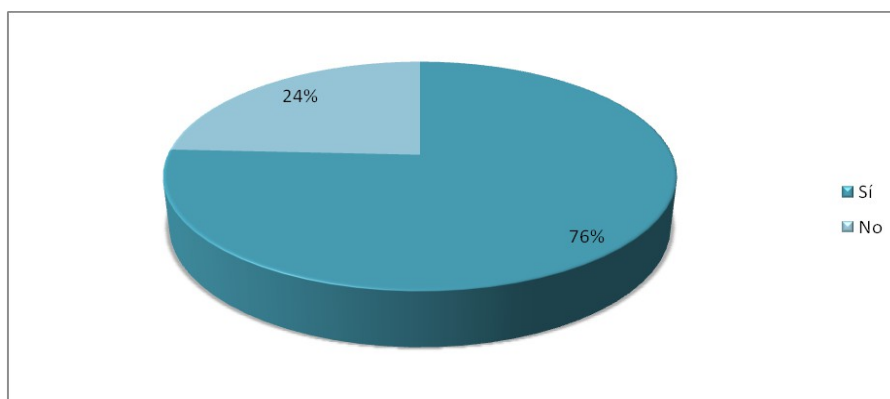
**Cuadro 8: Mujeres atendidas en Servicios Sociales en 2014 según forma de violencia y existencia de denuncia**  
**N=33**

Tipo de violencia		Existe denuncia		Total
		Sí	No	
<b>Física</b>	Recuento	19	7	26
	% de Tipo de violencia	73,1%	26,9%	100%
	% de Existe denuncia	79,2%	77,8%	78,8%
<b>Psicológica</b>	Recuento	4	2	6
	% de Tipo de violencia	66,7%	33,3%	100%
	% de Existe denuncia	16,7%	22,2%	18,2%
<b>Sexual</b>	Recuento	1	0	1
	% de Tipo de violencia	100%	0%	100%
	% de Existe denuncia	4,2%	0%	3%
<b>TOTAL</b>	Recuento	24	9	33
	% de Tipo de violencia	72,7%	27,3%	100%
	% de Existe denuncia	100%	100%	100%

Otro dato importante en este análisis, es la condición materna de las mujeres que piden ayuda. Encontramos que el 76% de las mujeres que se acercan a los servicios sociales, son madres. El 100% de las que proceden de otras Comunidades tienen a sus hijas e hijos conviviendo con ellas, al igual que el 72,7 de las procedentes de la CAPV, y el 68,8% que proceden del extranjero.

**Cuadro 9: Mujeres atendidas en Servicios Sociales en 2014 según condición materna  
N=33**

	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Sí	25	76
No	8	24
<b>TOTAL</b>	<b>33</b>	<b>100,0</b>



**Cuadro 10: Mujeres atendidas en Servicios Sociales en 2014 según procedencia y condición materna  
N=33**

<b>Origen</b>		<b>Hijas/hijos a cargo que convivan con ella</b>		<b>Total</b>
		<b>Sí</b>	<b>No</b>	
<b>CAPV</b>	Recuento	8	3	11
	% de Origen	72,7%	27,3%	100%
	% de Hijas/hijos a cargo que convivan con ella	32%	37,5%	33,3%
<b>Otras Comunidades</b>	Recuento	6	0	6
	% de Origen	100%	0%	100%
	% de Hijas/hijos a cargo que convivan con ella	24%	0%	18,2%
<b>Extranjera</b>	Recuento	11	5	16
	% de Origen	68,8%	31,3%	100%
	% de Hijas/hijos a cargo que convivan con ella	44%	62,5%	48,5%
<b>TOTAL</b>	Recuento	25	8	33
	% de Origen	75,8%	24,2%	100%
	% de Hijas/hijos a cargo que convivan con ella	100%	100%	100%

La influencia de la condición materna en la denuncia no es un factor definitivo ya que observamos en la tabla 11 que la proporción de mujeres madres que denuncian es semejante a las que no denuncian.

**Cuadro 11: Mujeres atendidas en Servicios Sociales en 2014 según condición materna y existencia de denuncia**  
N=33

Existe denuncia		Hijas/hijos a cargo que convivan con ella		Total
		Sí	No	
<b>Sí</b>	Recuento	18	6	24
	% de Existe denuncia	75%	25%	100%
	% de Hijas/hijos a cargo que convivan con ella	72%	75%	72,7%
<b>No</b>	Recuento	7	2	9
	% de Existe denuncia	77,8%	22,2%	100%
	% de Hijas/hijos a cargo que convivan con ella	28%	25%	27,3%
<b>TOTAL</b>	Recuento	25	8	33
	% de Existe denuncia	75,8%	24,2%	100%
	% de Hijas/hijos a cargo que convivan con ella	100%	100%	100%

Por último, otra de las características de las mujeres que piden ayuda, el rango de edad, sí parece influir más en la existencia de denuncia ya que mientras todas las mujeres más jóvenes han interpuesto denuncia, no lo ha hecho la mujer que se ubica en el rango de mayor edad. Los rangos de edad en donde están el mayor porcentaje de mujeres (25-34 y 35-49), tienen un comportamiento semejante, ya que las dos terceras partes en cada uno de estos rangos, ha interpuesto denuncia.

**Cuadro 12: Mujeres atendidas en Servicios Sociales en 2014 según rango de edad y existencia de denuncia**  
N=33

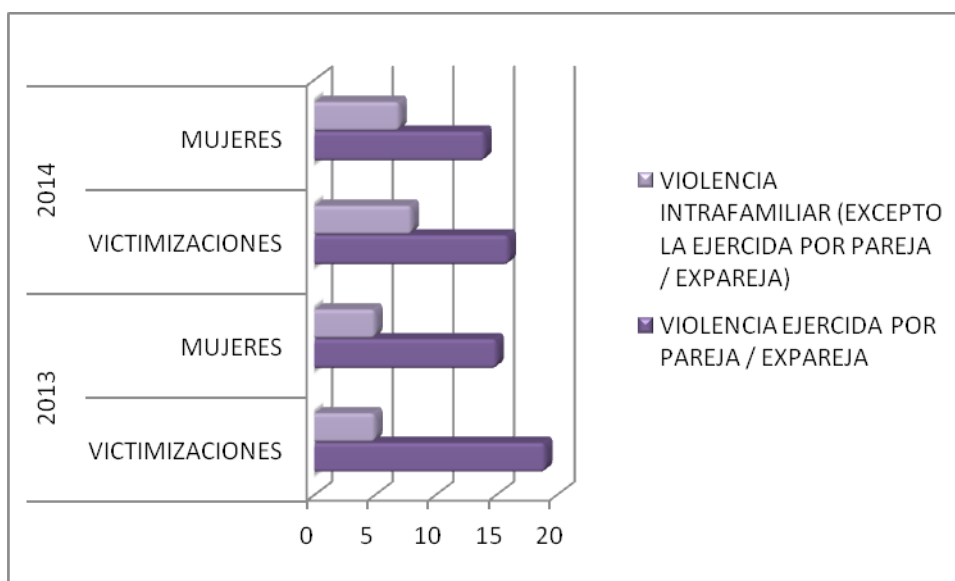
Rango de edad		Existe denuncia		Total
		Sí	No	
<b>18-24 años</b>	Recuento	3	0	3
	% de Rango de edad	100,0%	,0%	100,0%
	% de Existe denuncia	12,5%	,0%	9,1%
<b>25-34 años</b>	Recuento	9	3	12
	% de Rango de edad	75,0%	25,0%	100,0%
	% de Existe denuncia	37,5%	33,3%	36,4%
<b>35-49 años</b>	Recuento	12	5	17
	% de Rango de edad	70,6%	29,4%	100,0%
	% de Existe denuncia	50,0%	55,6%	51,5%
<b>Más de 65 años</b>	Recuento	0	1	1
	% de Rango de edad	,0%	100,0%	100,0%
	% de Existe denuncia	,0%	11,1%	3,0%
<b>TOTAL</b>	Recuento	24	9	33
	% de Rango de edad	72,7%	27,3%	100,0%
	% de Existe denuncia	100,0%	100,0%	100,0%

## II.2. Los datos del problema desde la Ertzaintza

Contamos con la información de la Ertzaintza de víctimas y victimizaciones<sup>1</sup> y podemos ver que el número de mujeres atendidas es semejante en los dos últimos años.

**Cuadro 13: Victimizaciones y víctimas de violencia contra las mujeres en los municipios de la Cuadrilla de Rioja Alavesa Enero - Diciembre 2013 - 2014**

	Victimizaciones			Mujeres		
	2013	2014	Diferencia	2013	2014	Diferencia
<b>VIOLENCIA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA</b>	19	16	<b>-15,79</b>	15	14	<b>-6,67</b>
<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (EXCEPTO LA EJERCIDA POR PAREJA / EXPAREJA)</b>	5	8	<b>60,00</b>	5	7	<b>40,00</b>
<b>LIBERTAD SEXUAL</b>	—	—	—	—	—	—
<b>TOTAL</b>	24	24	<b>-</b>	20	21	<b>5,00</b>



En los datos de la Ertzaintza, observamos que el mayor porcentaje de denuncias interpuestas se ubica en las víctimas de violencia de género, es decir, aquellas mujeres que han sido agredidas por sus parejas y exparejas. Las víctimas de la violencia intrafamiliar observan un crecimiento importante ya que mientras que en

<sup>1</sup> Las victimizaciones se refieren al número de agresiones que, como vemos, es mayor al número de mujeres; eso significa que algunas de las mujeres o una de ellas ha sido agredida más de una vez.

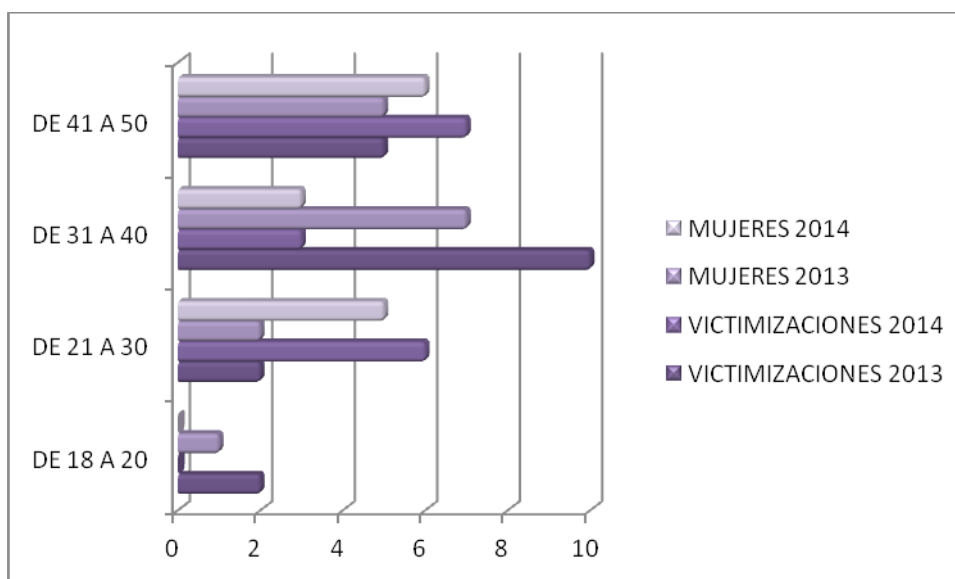


2013 representaban un tercio de las víctimas de la violencia de género, en 2014 su proporción sube a la mitad.

Por lo que se refiere a la edad, la mayoría de las mujeres en ambos años están ubicados entre los 31 y los 50 años.

**Cuadro 14: Victimizaciones y víctimas de violencia contra las mujeres en los municipios de la Cuadrilla de Rioja Alavesa, por edad Enero - Diciembre 2013 - 2014**

EDAD	Victimizaciones		Mujeres	
	2013	2014	2013	2014
<b>DE 18 A 20</b>	2	-	1	-
<b>DE 21 A 30</b>	2	6	2	5
<b>DE 31 A 40</b>	10	3	7	3
<b>DE 41 A 50</b>	5	7	5	6
<b>TOTAL</b>	19	16	15	14



### **II.3. Los datos del problema desde los servicios especializados del Instituto Foral de Bienestar Social- Diputación Foral de Álava**

La Diputación Foral de Álava (DFA) mantiene un convenio de colaboración con la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa para el desarrollo y financiación de los Servicios Sociales de Base en sus municipios. Corresponden a los Servicios Sociales de Base las tareas de informar, valorar, diagnosticar y orientar a las mujeres que piden apoyo por violencia, así como la elaboración de la ficha social, y la elaboración junto con la persona interesada de un plan de atención personalizado en el que se contemplarán las derivaciones, coordinación, seguimiento y evaluación de la intervención y de los objetivos planteados (Ley 18/2008, de Servicios Sociales)

Además de lo anterior, el Instituto Foral de Bienestar Social (IFBS) facilita apoyo profesional específico en materia de violencia contra las mujeres, a través de la coordinadora de servicios sociales de base y de la psicóloga de apoyo a los servicios sociales de base en materia de menores y de violencia de género.

#### **II.3.1. Atención de urgencias sociales**

La DFA mantiene un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz para dar cobertura por el Servicio Municipal de Urgencias Sociales a cualquier persona procedente de otros municipios del Territorio Histórico de Álava.

En el periodo 2013-2014 el SMUS atendió 1 persona procedente de la Cuadrilla Laguardia-Rioja Alavesa, en relación a la violencia de género.

**Cuadro 15: Personas atendidas en las Urgencias Sociales  
2013-2014**

<b>SMUS</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Menores</b>	<b>Agresores</b>
<b>2013</b>	0	0	1
<b>2014</b>	0	0	0

### II.3.2. Pisos de acogida a mujeres y personas a su cargo víctimas de violencia de género

El IFBS oferta el Servicio Foral de Pisos de acogida a víctimas de violencia de género, que consta de 2 viviendas con un total de 10 plazas, para dar cobertura a las necesidades de los municipios de Álava menores de 20.000 habitantes.

A su vez, la DFA mantiene sendos convenios con el Ayuntamiento de Amurrio y con el Ayuntamiento de Laudio-Llodio para la coordinación en materia de violencia de género. Estos establecen la posibilidad de admisión en las viviendas municipales de acogida, a víctimas de violencia de género procedentes de otros municipios de Álava, a instancias del Instituto Foral de Bienestar Social.

Durante el periodo 2013-2014, el IFBS ha valorado 4 expedientes de solicitud de acogida a mujeres procedentes de municipios de esta Cuadrilla, habiendo realizado acogida a 4 mujeres y 8 menores:

**Cuadro 16: Personas acogidas en pisos  
2013-2014**

<b>PISOS ACOGIDA</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Menores</b>	<b>Duración total de la acogida</b>
<b>2013</b>	2	4	7 meses y 13 días respectivamente
<b>2014</b>	2	4	4 meses y 3 meses respectivamente

### II.3.3. Servicio foral de atención psicológica y orientación jurídica ante situaciones de violencia de género

Iniciado en 1991, mediante una fórmula de colaboración interinstitucional, este servicio ha prestado atención psicológica especializada a más de 3.000 mujeres de Álava en sus 23 años de recorrido.

Actualmente, se gestiona mediante contrato de prestación de servicio público por una entidad especializada (Zutitu S.L.) con atención en Vitoria-Gasteiz, Laudio-Llodio y Amurrio (en este caso sólo orientación jurídica 1 día al mes).

Presta atención psicológica a mujeres y a menores víctimas de violencia de género –entendida en un sentido sociológico-, a hombres agresores y a víctimas indirectas; así como orientación jurídica a mujeres, de carácter preprocesal en temas relacionados con el derecho de familia; y realiza seguimiento de procesos jurídicos por violencia de género.

El acceso a este servicio se realiza a través del Servicio Social de Base, pero también por iniciativa propia o por derivación por otras entidades (policía, atención primaria de salud, salud mental, centro educativo, servicio de atención a la víctima, orden de protección, etc.).

Se debe hacer constar aquí la información que transmite los Servicios Sociales de Base de que los municipios de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa que están más alejados de Vitoria-Gasteiz, de que, por razones de accesibilidad, en ocasiones se recurre a servicios prestados en la Comunidad Autónoma de la Rioja<sup>2</sup>.

En el periodo 2013-2014, el Servicio Foral prestó atención psicológica a un total de 18 nuevos casos procedentes de la Cuadrilla Laguardia-Rioja Alavesa: 14 mujeres, 1 agresor y 3 menores. 9 de estos casos fueron derivadas por los Servicios Sociales de Base de la zona.

Dado que la atención psicológica puede tener una duración de varias semanas o varios meses, algunas de estas personas pudieron haber iniciado la atención anteriormente a 2013, pero también continuarla en 2014, por lo que el sumatorio de los datos presentados en la tabla siguiente no va a tener coincidencia con el número de 18 personas que se indica en el párrafo anterior.

**Cuadro 17: Personas atendidas en el servicio de atención psicológica  
2013-2014**

<b>ATENCIÓN PSICOLÓGICA</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Menores</b>	<b>Agresores</b>	<b>total</b>
<b>2013</b>	10	3	1	14
<b>2014</b>	10	1	0	11

En cuanto a la orientación jurídica, en este mismo periodo 2013-2014, son 5 las mujeres procedentes de la Cuadrilla Laguardia-Rioja Alavesa las que acudieron al

<sup>2</sup> Consultado el Servicio de Atención a la Víctima a través de Emakunde y de manera especial para este informe, se explicó que la atención que se presta a las mujeres de la Cuadrilla desde este servicio se hace sin que exista un acuerdo formal; por esa razón se optó por no pedir la información ya que este requerimiento podía implicar que se cuestionara la prestación de este servicio y se pudiera en riesgo la continuidad del mismo.

servicio, todas ellas derivadas por el servicio social de base de referencia. 4 de ellas recibieron orientación jurídica de carácter preprocesal sobre derecho de familia; 2 de ellas fueron apoyadas en el seguimiento de procesos jurídicos por violencia de género: 1 en 2013 y 2014; y 1 en 2014.

Los datos presentados en la tabla siguiente desglosan la atención por cada año y servicio. Para comprender mejor los datos presentados, se debe señalar que las 2 personas a quienes se ha apoyado en el seguimiento de los procesos jurídicos por violencia de género están contabilizadas en otras celdas de la tabla (1 había iniciado el seguimiento en 2013 y 1 inicia el seguimiento después de la orientación jurídica preprocesal).

**Cuadro 18: Personas atendidas en el servicio de orientación jurídica  
2013-2014**

<b>ORIENTACIÓN JURÍDICA</b>	<b>Preprocesal Derecho de Familia y VG</b>	<b>Seguimiento procesos jurídicos VG</b>	
<b>2013</b>	1	1	
<b>2014</b>	3	2	

#### II.3.4. Servicio de intervención socioeducativa y acompañamiento social

El Servicio de Intervención Socioeducativa y Acompañamiento Social se presta en todos los casos durante la estancia en los pisos de acogida. Asimismo se dirige a mujeres y menores que afrontan situaciones de violencia de género y permanecen en su domicilio con una orden de protección u otra alternativa residencial, así como procesos previos y posteriores a estos.

Este servicio se basa en una relación educativa y de ayuda y, de acuerdo al Plan de Atención Personalizada acordado, puede dirigirse a favorecer su seguridad personal, favorecer su recuperación integral, potenciar estrategias de afrontamiento ante la violencia de género, apoyarle en el momento de crisis personal, promover su autonomía personal y/o facilitar adquisición de habilidades sociales, conocimientos, destrezas y rutinas.

En el periodo 2013-2014 se prestó este servicio a un total de 8 mujeres de la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa (3 de ellas en ambos ejercicios), que, desglosado por años, se presenta a continuación.

**Cuadro 19: Personas atendidas en el servicio de intervención socioeducativa y acompañamiento social 2013-2014**

<b>INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Menores</b>	<b>Total Horas</b>
<b>2013</b>	5	9	2.149
<b>2014</b>	6	10	832

II.3.5. Atención a menores de edad víctimas de violencia de género en situación de desprotección

La atención que el IFBS presta a menores víctimas de violencia de género – verificada o sospechada- que se encuentran o se sospecha situación de desprotección varía en función de las características propias de cada caso y de la valoración de la gravedad de la desprotección.

Así, el Área Menor y Familia del IFBS ha valorado el nivel de desprotección en 12 menores de distintos municipios de la Cuadrilla Laguardia-Rioja Alavesa, que viven en contextos de violencia de género; ha prestado el Programa de Preservación Familiar -Intervención educativa- en 2013 a 8 y en 2014 a 10 menores en situación de desprotección leve y moderada; y ha intervenido con 3 menores víctimas de violencia de género en situación de desprotección grave, procedentes de esta Cuadrilla.

**Cuadro 20: Menores víctimas de violencia de género que han recibido atención 2013-2014**

<b>MENORES VICTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	<b>Valoración de la desprotección</b>	<b>Intervención en desprotección leve y moderada</b>	<b>Intervención en desprotección grave</b>
<b>2013</b>	4	8	-
<b>2014</b>	8	10	3

**II.4. Los datos del problema: un panorama general**

A manera de resumen, en el cuadro 21 mostramos el número de mujeres<sup>3</sup> atendidas durante los años 2013 y 2014. No podemos hacer un sumatorio total de

<sup>3</sup> Quedan fuera de este recuento los agresores y menores por no tener suficientes datos para hacer un análisis comparativo.

ellas ya que posiblemente varias de las aquí contempladas hayan sido atendidas por varios servicios; sin embargo, si tomamos el dato más alto de mujeres atendidas que es el de la Ertzaintza, podemos concluir que durante los dos últimos años, alrededor de 23/24<sup>4</sup> mujeres han sido víctimas de algún episodio de violencia de género, con un alto porcentaje de agresión física, y han decidido pedir apoyo a algún servicio público.

**Cuadro 21: Cuadro resumen de mujeres atendidas en los diferentes recursos 2013-2014**

Recurso	2013	2014
Ertzaintza	20	21
Servicios Sociales <sup>5</sup>	5/2 <sup>6</sup>	16/13 <sup>7</sup>
Atención psicológica	10	10
Intervención socioeducativa	5	6
Pisos de acogida	2	2
Orientación jurídica	1	3

Si analizamos el uso de los recursos especializados, observamos que menos de la mitad han hecho uso de la atención psicológica y en promedio, un 10% reciben orientación jurídica, porcentaje similar entre quienes han sido acogidas en un piso. La intervención socioeducativa ha llegado a un 25% de las mujeres.

Llama la atención el escaso número de mujeres que en 2013 fue atendido en los servicios sociales a diferencia de lo ocurrido en 2014. Una hipótesis que puede explicar esta situación es que la derivación a los servicios sociales por parte de la Ertzaintza haya tenido más éxito en 2014. Esto podría comprobarse averiguando a qué recurso se dirigen primero las mujeres.

Por otro lado, observamos que la atención en servicios especializados, sobre todo la atención psicológica, ha llegado a cerca de la mitad de las mujeres que han interpuesto denuncia<sup>8</sup>; la otra mitad o bien ha quedado sin más atención que la denuncia, o ha recibido un seguimiento de los servicios sociales o ha recurrido a algún otro tipo de atención que no tenemos registrada.

<sup>4</sup> Obtenemos este dato sumando el número de mujeres que informa la Ertzaintza más el número de mujeres atendidas por los Servicios Sociales que no han interpuesto denuncia.

<sup>5</sup> Tomamos en cuenta el total de casos nuevos en ese año aunque como hemos visto anteriormente se siguen atendiendo casos de años anteriores durante 2014.

<sup>6</sup> Cinco mujeres atendidas, dos de ellas con denuncia interpuesta.

<sup>7</sup> Dieciséis mujeres atendidas, trece de ellas con denuncia interpuesta.

<sup>8</sup> Es posible que dado que el tiempo de la atención psicológica rebasa el año, falte concordancia entre los datos que nos impide sacar mayores conclusiones. En lo sucesivo, sería importante una recopilación de datos que permita seguir el itinerario de cada mujer para poder hacer análisis más afinados.

Un dato que llama la atención es el escaso uso de la asesoría jurídica, que atiende tanto a nivel preprocesal como el seguimiento de la denuncia, en comparación con el número de denuncias. Siendo la Ertzaintza el recurso más utilizado por las mujeres de la Cuadrilla, el hecho de que no hagan uso de este recurso especializado puede influir en la manera en que enfrentan el proceso judicial. Sin embargo, no contamos con más información al respecto para poder valorar este comportamiento, solo la podemos constatar.

A continuación, veremos cómo se percibe la problemática de la violencia de género en la Cuadrilla más allá de los datos.



### **III. LA OPINIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO**

---

---

#### **III.1. El problema visto desde las Trabajadoras Sociales de Base**

Para las Trabajadoras Sociales, la atención a las mujeres víctimas de violencia de género representa un reto: “no podemos más” expresan al narrar la escasez de recursos con los que pueden responder a sus demandas. Escasez de tiempo ya que atienden toda la demanda de atención social de la Cuadrilla entre cuatro trabajadoras que rotan por los distintos municipios, sin oficina propia y llevando consigo sus instrumentos de trabajo. Escasez de tiempo para hacer acompañamientos a las mujeres a los distintos servicios (sanitarios, policiales) ya que eso significa cerrar las oficinas con el consiguiente reclamo del personal político de los municipios a los que no pueden llegar. Escasez de recursos, puesto que las mujeres tienen que desplazarse hasta Vitoria-Gasteiz, en muchos casos, sin saber conducir y sin contar con un adecuado transporte público.

“Nos sentimos solísimas” señalan al tiempo que reconocen que hacen todo lo que pueden pero seguramente es poco para las necesidades que tienen las mujeres que se animan a hacer pública su situación de violencia. “Le decimos a la mujer que denuncie, cuando luego no se le puede proteger, no hay recursos”. A pesar del enorme esfuerzo que supone realizar esta atención en esta situación de precariedad, sienten que en ocasiones se cuestiona su profesionalidad en la respuesta que se les da a estos casos, ya que cada mujer requiere de un periodo intenso de intervención si se quiere tener buenos resultados y un seguimiento de largo plazo.

Por otra parte, esta soledad también puede responder a la necesidad de una coordinación más continuada aunque, a decir de las Trabajadoras Sociales, esta se establece muy bien con la Ertzaintza y, en menor medida, con los servicios sanitarios y educativos. La coordinación, sin embargo, a pesar de que implique un esfuerzo de inversión de tiempo, que sabemos es un bien escaso, puede ayudar además de a la coordinación, al diseño de estrategias de intervención que permitan a las Trabajadoras Sociales compartir la responsabilidad de la misma con profesionales de otros servicios.

La carencia de un equipo especializado para la atención de este colectivo, rebasa su capacidad de atención: “estamos para todo, lo económico, jurista, para hacer

seguimiento...". Señalan que de manera insistente han dado a conocer esta problemática sin que hasta ahora hayan recibido una respuesta positiva a su reclamo de contar con un equipo especial para atender estos casos. Consideran que, sin duda, hay muchos más casos de malos tratos en la Cuadrilla que aflorarían si realmente los recursos estuvieran al alcance de las mujeres.

A la falta de recursos cercanos se suma el hecho de que muchas mujeres no tengan una red de apoyo con lo que su situación es de vulnerabilidad extrema. Ante esta situación, muchas de ellas prefieren no solo no denunciar sino incluso comentar la situación en que viven ya que difícilmente encontrarán el apoyo suficiente para romper la violencia que enfrentan.

### **III.2. El problema visto desde el personal sanitario**

Para el personal sanitario la dificultad más grande al abordar la violencia de género es que es un problema oculto que ellos difícilmente pueden detectar. "Muy raramente tenemos alguna sospecha de maltratos o agresión. Yo creo que nos guiamos un poco más por los trabajadores sociales que son las que están un poco más en contacto con las familias y que pueden ver los primeros indicios o síntomas ¿no? Y nos lo comentan. Para cuando nosotros nos podemos dar cuenta, creo que esto ya lleva muchísimo tiempo".

Señalan que dentro de su experiencia, cuando se enteran de un caso de violencia de género es porque la mujer ha decidido denunciar y va a solicitar un parte de lesiones, no tienen la experiencia de que como parte de la consulta médica planteen sus dudas o inquietudes sobre el tema.

Consideran que esto se debe a que en las zonas rurales hay más gente mayor que en las ciudades y eso significa que se ocultan mucho más los problemas de violencia: "Yo creo que a las mujeres si les da reparo decir esas cosas porque al ser un pueblo todo el mundo se conoce piensan qué van a decir, qué va a pasar...". "Me ha venido a la cabeza un caso, en el pueblo, hace poco y... bueno, de enterarte, te enteras por el boca a boca, así de repente... te enteras que ha habido un hecho de violencia de género, y anteriormente a eso, por lo visto también se habían dado pues algún que otro indicio, sin llegar a producir lesiones. Y yo no tengo... no había tenido conocimiento nunca de que hubiese acudido a la consulta a comentarlo". "La ha quemado con un cigarro y nos ha sorprendido porque era un señor que no sospechábamos..."

Relatos como el anterior, en donde aparentemente no hay indicios se repiten en la experiencia del personal sanitario que insiste en que al ser pocos habitantes, en las pequeñas poblaciones hay muchos vínculos familiares por lo que estos problemas se resuelven entre la familia.

El personal sanitario se pregunta hasta dónde llega la violencia porque conocen situaciones en donde las mujeres realizan todo el trabajo de casa aparte de trabajar fuera y los maridos no colaboran, lo que genera situaciones insostenibles que, a nivel de la salud de las mujeres, les enfrenta con muchos casos de ansiedad y depresión, sin embargo, no se sabe cómo abordar esos casos porque hay una mentalidad de normalización muy grande.

“En mi pueblo hubo un caso de violencia de género, y me acuerdo que siempre decía mi madre a mi padre: mira, fulanito va a comprar el pan,... le hace todos los recados a la mujer. Y luego resulta que fue... que vamos que murió. Y si, si, murió, y eran vecinos de toda la vida. Y no sospechábamos para nada, nada. Y ¿Qué era? Claro, hacia los recados para que ella no saliera a la calle. Luego te enteras...”.

Se sabe, se sospecha, pero no se tienen pruebas y cuando se confirma es cuando el caso ya es evidente por la gravedad. El personal sanitario se pregunta qué protocolo seguir cuando lo que se detecta es un problema de depresión que no siempre se sabe si tiene como causa la violencia.

También detectan que hay un problema de formación ya que en esta problemática hay tenido poca y aunque tienen un protocolo sanitario piensan que sería importante profundizar en este tema al mismo tiempo que impulsar la coordinación. Valoran la labor de las Trabajadoras Sociales y consideran que sería importante coordinarse para discutir los casos y ver cómo apoyarse, tarea que se había acordado en el pasado pero nunca se llevó a cabo.

### **III.3. El problema visto desde el personal de los centros educativos**

Los tres centros educativos entrevistados consideran que no tienen posibilidad de trabajar en torno a la violencia de género ya que difícilmente se enteran de estas situaciones y, además, consideran que en las poblaciones pequeñas esta problemática es escasa. Esta visión, sin embargo, contrasta con la realidad de los datos que se han analizado en páginas anteriores y con el importante número de mujeres que son madres, por tanto, cuyas hijas e hijos asisten a estos centros

educativos y, es previsible que presenten algún tipo de sintomatología conductual debido a la violencia que están viviendo en casa.

Sin duda, los centros educativos son espacios privilegiados para la detección, siempre y cuando el personal de los mismos cuente con las herramientas necesarias para ver un problema que ha sido negado, justificado, minimizado y normalizado a lo largo de tantos años y que, en comunidades pequeñas, se procura mantener silenciado por la presión social que existe para preservar la imagen de armonía familiar.

Los profesionales de los centros educativos, en cambio, sí detectan un problema de racismo hacia la población migrante, sobre todo, la población magrebí y paquistaní. Señalan que es muy común escuchar comentarios del tipo: "vienen aquí por las ayudas", "son demasiadas las personas inmigrantes para un pueblo tan pequeño", "esta gente...", "prefieren vivir sin trabajar", "porque no se visten de manera normal", "si vienen aquí se tendrán que adaptar", etc...

Este problema, percibido así por las personas adultas, tiene su traducción en la convivencia entre el alumnado y, en los últimos años, perciben este tema como un problema en crecimiento y aunque no aparece tan explícito como el racismo, el personal de los centros educativos supone que también habrá actitudes machistas entre el alumnado.

Llama la atención que en los centros educativos se vea la violencia de género como un problema de difícil detección a pesar de que reconocen algunos casos de violencia significativos, por ejemplo, el de una madre que llevaba guardaespaldas (lo que supone un nivel de riesgo muy alto y un impacto fuerte en los hijos e hijas de esa mujer), y otra había pedido que no entregaran a su hijo al padre porque existía una orden de alejamiento; sin embargo, desde los centros educativos señalan que cuando se enteran de los hechos es porque "ya está todo el drama desarrollado", es decir,

Consideran que su nivel de intervención es muy escaso debido a que no pasan mucho tiempo con las madres. No creen que puedan ser agentes detectores de violencia contra las mujeres y es por ello que no sienten que necesiten saber demasiado sobre el tema; consideran que su papel es derivar a servicios sociales desde el primer momento que tengan conocimiento de un caso.

Tienen una muy buena valoración del trabajo que se está haciendo en este tema desde los servicios sociales ya que consideran que son un servicio cercano a la población y tratan el tema adecuadamente. "Son cercanas y eficaces aunque están saturadas de trabajo", señalan.

A pesar de que el personal de los centros educativos no se contempla como agente activo en esta problemática, lo cierto es que sí lo son y la experiencia en otros municipios expresa que la capacidad de ver la problemática de violencia depende de las "gafas" con que se mire esta realidad.

#### **IV. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS**

---

---

Es sabido que la violencia machista contra las mujeres es una problemática emergente de difícil detección ya que sigue predominando en su vivencia la vergüenza y el miedo de las víctimas, entre otros factores que limitan su conocimiento público. También es sabido que la presión familiar y social para silenciar estas vivencias suele ser mucho mayor en las comunidades pequeñas y rurales que en las ciudades. También conocemos que la normalización de conductas de agresividad, control y violencia de los hombres contra las mujeres es una conducta aprendida desde la infancia.

Con esas dificultades de partida, la única manera de permitir que aflore esta problemática y poder atenderla adecuadamente pasa por la generación de políticas públicas adecuadas en el plano de la prevención y atención. Políticas públicas que respondan a las dificultades de todo tipo que tienen las mujeres para romper sus convivencias que las hacen sufrir violencia: económicas, de aislamiento social y emocional, de creencias inadecuadas e irracionales sobre sí mismas, su condición de madre, su pareja, su familia... y que generen una sociedad que sea capaz de reconocer y actuar ante las primeras manifestaciones de violencia y capaz también de acoger a las víctimas de esta violencia.

Esto implica una responsabilidad política que pasa, en primer lugar por la coordinación entre todas las entidades implicadas en la atención y prevención: a nivel municipios/Cuadrilla y Diputación; esta responsabilidad no será posible concretar sin un compromiso para asumir el coste económico necesario para asumir en políticas de prevención y mejora de la atención.

A la necesidad de tener pautas de actuación, detectada ente el personal político hemos querido responder con este informe subrayando los siguientes aspectos:

- El conocimiento de la realidad de los servicios de atención y apoyo así como sus carencias y limitaciones de manera que se puedan establecer las condiciones mínimas que permitan garantizar los derechos de las mujeres que piden apoyo.
- El conocimiento de los datos de demanda de apoyo público que posibiliten distinguir los itinerarios de salida de la violencia que siguen las mujeres para apoyarlos y diversificarlos atendiendo a las distintas necesidades que planteen (apoyo para ellas, sus hijas e

hijos, mayor acercamiento de los recursos para que realmente se sirvan de ellos, por ejemplo).

- La reflexión sobre la importancia de combatir los mitos y prejuicios sobre la violencia machista y sus víctimas ya que la violencia, como hemos visto, se da en todas las edades y procedencias.

El hecho de que la problemática en sí misma ya sea de difícil detección y reconocimiento por quienes la enfrentan, obliga a quienes tienen responsabilidades políticas y técnicas a dotarse de herramientas adecuadas para ser quienes ofrezcan diagnósticos a las mujeres que bastante tienen con enfrentar el día a día de la violencia que recae sobre ellas pero que está lejos de ser un problema personal de conductas inadecuadas, es el reflejo de las relaciones de poder normalizadas en la sociedad a lo largo de siglos de historia.

En el caso de la Cuadrilla de la Rioja Alavesa, observamos claramente que el número de mujeres que se han acercado a pedir algún tipo de ayuda en los dos últimos años es lo suficientemente significativo para el tamaño de la población (a pesar de las características de la misma: entorno rural, pequeño, donde pesa la presión social y la distancia geográfica), y a pesar de las dificultades anteriormente señaladas para que emerja la violencia.

Constatamos, eso sí, que las Trabajadoras Sociales hacen un esfuerzo enorme para atender en condiciones muy adversas la demanda que, a pesar de todas las dificultades, sale a flote. Pero la carencia de unas políticas públicas adecuadas solo genera frustración entre el personal técnico y las mujeres y, como consecuencia, el aumento de la incomprensión general ante esta problemática. Ponemos como ejemplo de esta última afirmación el hecho de que si una mujer se acerca a pedir ayuda y no encuentra los apoyos adecuados, volverá con el agresor con el consecuente riesgo para su vida, haciendo que su entorno interprete esto como una falta de voluntad de ella para romper y no como el resultado de un fallo en el sistema de apoyo público.

Para que las mujeres se animen a romper el silencio con que viven la violencia y se animen a dar el paso de romper con esta situación pidiendo ayuda a los servicios públicos, son necesarios más recursos que los que ahora se invierten en esta problemática. Recursos de apoyo accesibles para las mujeres, es decir, que puedan llegar en el tiempo y lugar sin que su ubicación en Vitoria-Gasteiz les suponga una carga extra de victimización. Las mujeres de otros municipios y zonas de la CAE

tienen a su alcance estos servicios, si las mujeres de la Cuadrilla no pueden acceder a ellos por la distancia y dificultad que supone su ubicación, están sufriendo un agravio comparativo que agrava su victimización secundaria, es decir, aquella que proviene de quienes están para apoyarla.

Hemos visto en el recuento de los datos que la mayoría de las mujeres que piden ayuda son adultas y madres. Ello significa también que hay un número importante de niñas y niños que están sufriendo esta violencia. Hemos visto también que una buena proporción de ellas son migradas y que, además de la violencia machista, se están enfrentando a un clima de rechazo entre la población autóctona que también es necesario atender.

Ante todo ello, es urgente garantizar el respeto a los derechos de las víctimas de violencia a través de una atención y seguimiento adecuados.

Es por eso que la principal recomendación de este informe es la mejora inmediata del sistema de atención que se concreta en:

- Atender la demanda de las Trabajadoras Sociales para que haya una o dos personas que a nivel técnico puedan dar seguimiento a quienes piden apoyo para salir de la violencia. Las mujeres que se animan a dar pasos para salir de la violencia necesitan un acompañamiento continuo para sostener las reacciones a su decisión y para protegerse y proteger adecuadamente a sus hijas e hijos. Hemos visto que, en algunos casos, este acompañamiento puede ser necesario durante mucho tiempo, incluso varios años. Es por ello que es fundamental contar con personal que pueda estar dedicado en el cien por ciento de su tiempo a atender la violencia machista en el municipio, promoviendo además, actuaciones para la prevención y la formación del personal técnico de otros servicios como los sanitarios y educativos.
- Acercar los servicios especializados que presta la Diputación Foral de Álava a través del Instituto Foral de Bienestar Social. Este acercamiento puede ser por la vía de llevar físicamente a las y los profesionales necesarios, mejorar el sistema de transporte hacia Vitoria-Gasteiz (cubriendo costes de taxi, por ejemplo), o estableciendo un acuerdo formal con el Servicio de Atención a la Víctima de Logroño de manera que las mujeres de la Cuadrilla utilicen realmente y se beneficien de la existencia de estos recursos especializados



en las mismas condiciones que lo hacen mujeres en otras partes de la geografía nacional.

- Trabajar en la sensibilización y formación del personal sanitario y docente para que puedan convertirse en agentes de detección y tengan claros los protocolos de actuación que les convierte también en sujetos activos ante la problemática de violencia.

Solamente a partir de que existan esos servicios y ese personal formado, se puede empezar a hablar de ampliar las políticas de sensibilización e información, ya que ahora mismo un aumento de la demanda de atención es imposible de atender adecuadamente y contraproducente en sus resultados.

La coordinación entre los servicios es también una necesidad y no solo para la atención de casos concretos sino, fundamentalmente, para compartir dificultades y definir estrategias en la atención. La Ertzaintza y los Servicios Sociales de Base tienen un buen sistema de derivación y coordinación, así también los servicios sanitarios y los centros educativos saben que pueden derivar a los servicios sociales pero es evidente que la violencia contra las mujeres no es solo un problema policial, social o sanitario, es un problema derivado de la desigualdad entre mujeres y hombres que requiere actuación en todos los aspectos de la vida de las mujeres, se trata de garantizar la restitución de sus derechos y la reparación del daño que se le ha causado desde el responsable personal hasta las instituciones que toleran la existencia de esa violencia y no atienden adecuadamente sus peticiones de ayuda.

Esta mejora de los servicios implica un compromiso político urgente. Se trata de la vida y el bienestar de vecinas que lo están pasando mal y cuya calidad de vida e incluso la integridad de la misma está en riesgo.